

1ª. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**APERTURA DE DOCUMENTACIÓN DE LAS
OBRAS: PC.-10/16, PC.-12/16 y OP-PA.-4-16**

21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

1ª.- ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE:

Presidente: Sr. Francisco Javier Oblaré Torres.

VOCALES:

Secretario: Sr. Antonio Almansa Morales.

Actúan como suplentes de la Secretaria, Sra. Alicia Elena García Avilés.

Interventor: Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor: Sr. Manuel J. Piniella García.
Sr. Luis Machuca Santa-Cruz.

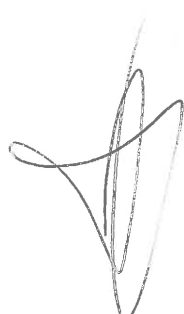
SECRETARIA:

Secretaria: Sra. Virginia Reyes Palomo.

En la ciudad de Málaga, siendo las 9 horas del día 21/09/16, se reúne, en la Sede Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, al objeto de proceder a la apertura de los sobres A que contienen la documentación general presentada al procedimiento abierto, con un solo criterio de adjudicación, convocada para la licitación de la/s siguiente/s obra/s:

- **PC.-10/16.- Mejora de la seguridad vial en travesías de carreteras Provinciales, en Zona de la Serranía Ronda.**

Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	DECLA. RESPO.	GRUPO EMPRE.	DISCAP. SUP. 2%
1	Miguel Bernal de Obras y Construcción, S.L.U.		X	NO	—
2	Proseñal, S.L.		X	NO	—
3	Diez y Compañía, S.A.		X	NO	—
4	I.M. Instalaciones y Obras, S.A.		X	NO	—
5	J. Campoamor, S.A.		X	NO	—
6	Sardalla Española, S.A.		X	NO	—
7	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		X	NO	—



8	Tevaseñal, S.A.		X	SI	SI
9	Canteras de Almargen, S.L.		X	NO	—
10	Postigo Conservación y Medio Ambiente, S.L.		X	SI	—
11	Gaditana de Firms y Construcciones, S.L.		X	NO	—
12	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		X	NO	—
13	Construcciones Maygar, S.L.	1	X	NO	—
14	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	X	NO	—
15	Señalizaciones de la Guardia, S.L.		X	NO	—
16	Mena Escabias, S.L.		○		
17	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		X	NO	—
18	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		X	NO	—
19	Pavasur 1, S.L.U.	2	X	SI	—
20	Acedo Hermanos, S.L.	2	X	SI	—
21	Hormigones Palma del Río, S.L.		X	NO	—
22	Sétyma Medio Ambiente, S.A.		X	NO	—
23	Cansol Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
24	Construcciones Findesa, S.L.		X	NO	—
25	Fajosa, S.L.		X	NO	—
26	Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios, S.L.		X	NO	—
27	Stuc Gestión de Obras, S.L.		X	NO	—
28	Probisa Vías y Obras, S.L.U.		X	SI	SI
29	Cofer Asfaltos, S.L.		X	NO	—
30	Construcciones Glesa, S.A.	3	X	SI	—
31	Masfalt, S.A.	4	X	SI	—
32	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	3	X	SI	SI
33	Ervega, S.A.		X	NO	—
34	Aglomerados Albacete, S.A.	4	X	SI	—
35	Eiffage Infraestructuras, S.A.	4	X	SI	—
36	Grulop 21, S.L.		X	NO	—
37	Helopav, S.A.		X	NO	—
38	Aglomerados Andaluces, S.L.U.	5	X	SI	—
39	Manuel Alba, S.A.	5	X	SI	—
40	Albaida Infraestructuras, S.A.		X	NO	—
41	Mezclas Bituminosas, S.A.		X	NO	—
42	Elayco, S.L.		X	NO	—
43	Alvac, S.A.		X	SI	SI

Examinada la documentación, la Mesa determina que todas las empresas presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, excepto la que se cita a continuación y por los motivos que se indican.

- **Mena Escabias, S.L.**, la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N.º 13**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- **PC.-12/16.- Mejora de la Seguridad Vial en la carretera MA-7401, travesía de la Indiana, en la Zona de la Serranía de Ronda.**

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	DECLA. RESPO.	GRUPO EMPRE.	DISCAP. SUP. 2%
1	Miguel Bernal de Obras y Construcción, S.L.U.		X	NO	—
2	Proseñal, S.L.		X	NO	—
3	I.M. Instalaciones y Obras, S.A.		X	NO	—
4	J. Campoamor, S.A.		X	NO	—
5	Sardalla Española, S.A.		X	NO	—
6	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		X	NO	—
7	Tevaseñal, S.A.		X	SI	SI
8	Canteras de Almargen, S.L.		X	NO	—
9	Postigo Conservación y Medio Ambiente, S.L.		X	SI	—
10	Gaditana de Firmes y Construcciones, S.L.		X	NO	—
11	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		X	NO	—
12	Construcciones Maygar, S.L.	1	X	NO	—
13	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	X	NO	—
14	Señalizaciones de la Guardia, S.L.		X	NO	—
15	Mena Escabias, S.L.		○		
16	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		X	NO	—
17	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		X	NO	—
18	Pavasur 1, S.L.U.	2	X	SI	—
19	Acedo Hermanos, S.L.	2	X	SI	—
20	Emin, S.L.		X	NO	—
21	Baural Soluciones, S.L.		X	NO	—
22	Hormigones Palma del Rio, S.L.		X	NO	—
23	Sétyma Medio Ambiente, S.A.		X	NO	—
24	Alvac, S.A.		X	SI	SI
25	Cansol Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
26	Construcciones Bonela, S.L.		X	NO	—
27	Construcciones Findesa, S.L.		X	NO	—
28	Fajosa, S.L.		X	NO	—
29	Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios, S.L.		X	NO	—
30	Stuc Gestión de Obras, S.L.		X	NO	—
31	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	X	SI	SI
32	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	X	SI	—
33	Cofer Asfálto, S.L.		X	NO	—
34	Construcciones Glesa, S.A.	4	X	SI	—
35	Masfalt, S.A.	5	X	SI	—
36	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	4	X	SI	SI
37	Ervega, S.A.		X	NO	—

38	Aglomerados Albacete, S.A.	5	X	SI	—
39	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5	X	SI	—
40	Construcciones y Obras Verosa, S.L.	6	X	SI	—
41	Grulop 21, S.L.		X	NO	—
42	Helopav, S.A.		X	NO	—
43	Verosa Proyectos y Servicios, S.L.	6	X	SI	—
44	Albaida Infraestructuras, S.A.		X	NO	—
45	Elayco, S.L.		X	NO	—

Examinada la documentación, la Mesa determina que todas las empresas presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, excepto la que se cita a continuación y por los motivos que se indican.

- **Mena Escabias, S.L.**, la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N°. 13**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **OP-PA.-4/16.- Reformas en planta segunda de la Residencia San Carlos, en Archidona.**

N°.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	DECLA. RESPO.	GRUPO EMPRE.	DISCAP. SUP. 2%
1	Grupo Cubarge, S.L.U.		X	NO	—
2	Qsolpangon, S.L.		X	NO	—
3	Construcciones Antroju, S.L.		X	NO	—
4	Archi-Paco, S.L.		X	NO	—
5	Construcciones Coyremar, S.L.		X	NO	—
6	Proyectos e Infraestructuras Zambana, S.L.		X	NO	—
7	Sardalla Española, S.A.		X	NO	—
8	Chirivo Construcciones, S.L.		X	NO	SI
9	Seara e Hijos, S.L.		X	NO	—
10	Inicia Siglo XXI, S.L.		X	NO	—
11	Egai 2010, S.L.		X	NO	—
12	Mena Escabias, S.L.		○		
13	Construcciones Goruiz, S.L.		X	NO	—
14	Obras y Reformas Braco, S.L.		X	NO	—
15	Herecu, S.L.		X	NO	—
16	Grupo Ferson-03, S.L.		X	NO	—
17	Edimovisa Constructora, S.L.		X	NO	—
18	Construcciones Bonela, S.L.		X	NO	—
19	Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L.		X	NO	SI
20	Grupo Constructor Grucal Andalucía, S.A.		X	NO	—
21	Construcciones Olmo Cecilia, S.L.		X	NO	—
22	Inlastime, S.L.		X	NO	—

23	Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios, S.L.		X	NO	—
24	Uxcar 97 S.L.	1	X	SI	SI
25	Alberto Domínguez Blanco Restaur. Monumentos, S.A.		X	NO	—
26	Obras Trisquel, S.L.		X	NO	—
27	Pramoram, S.L.	1	X	SI	—
28	Vialterra Infraestructura, S.L.		X	NO	—
29	Viales y Obras Públicas, S.A.		X	NO	SI
30	Proforma Ejecución de Obras y Restauraciones, S.L.		X	SI	—
31	Róñez Construcciones, S.L.		X	SI	SI
32	Gestión Proyectos y Obras del Sur, S.L.		X	NO	—
33	Construcciones Glesa, S.A.		X	SI	SI
34	Easy 2000, S.L.		X	SI	SI
35	Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A.		X	SI	SI
36	Construcciones Luis García Cabeza, S.L.		X	NO	—
37	Urgacén Viena 25, S.L.		X	NO	—
38	Avanzasi S.L.U.		X	SI	—
39	Guamar, S.A.		X	NO	SI
40	UTE: Jarquil Construcción, S.A. - Jarquil Global, S.L.		X X	SI SI	— —
41	Albaida Infraestructuras, S.A.		X	NO	—

Examinada la documentación, la Mesa determina que todas las empresas presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, excepto la que se cita a continuación y por los motivos que se indican.

- **Mena Escabias, S.L.**, la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N.º 13**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las **11 hs. 15 minutos**, levantándose la presente acta por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.

V.º. B.º.
PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: **Francisco Javier Oblaré Torres**

Fdo.: **Virginia Reyes Palomo**

2ª. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**APERTURA DE SUBSANACIÓN Y SOBRES C
DE LAS OBRAS:
PC.-10/16, PC.-12/16 Y OP-PA.-4-16**

26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

2ª.-ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE:

Presidente: Sr. Francisco Javier Oblaré Torres.

VOCALES:

Secretario: Sr. Antonio Almansa Morales.

Actúa como suplente de la Secretaria, Sra. Alicia Elena García Avilés.

Interventor: Sra. Antonia Ramírez González.

Actúa como suplente del Interventor, Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor: Sr. Manuel J. Piniella García.

Sr. José Manuel Caro López. Actúa como suplente del Sr. Luis Machuca Santa-Cruz.

SECRETARIA:

Secretaria: Sra. Virginia Reyes Palomo.

En la ciudad de Málaga, siendo las **09:30** horas del día **26/09/16**, se reúne, en la Sede Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, al objeto de proceder a la comprobación de la documentación aportada por los licitadores, en el plazo de subsanación concedido al efecto y seguidamente en acto público apertura de los sobres C (oferta económica), en relación a las siguientes obras:

- **PC.-10/16.- Mejora de la seguridad vial en travesías de carreteras Provinciales, en Zona de la Serranía Ronda.**

Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	DECLA. RESPO.	GRUPO EMPRE.	DISCAP. SUP. 2%
1	Miguel Bernal de Obras y Construcción, S.L.U.		X	NO	—
2	Proseñal, S.L.		X	NO	—
3	Diez y Compañía, S.A.		X	NO	—
4	I.M. Instalaciones y Obras, S.A.		X	NO	—
5	J. Campoamor, S.A.		X	NO	—
6	Sardalla Española, S.A.		X	NO	—
7	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		X	NO	—



8	Tevaseñal, S.A.		X	SI	SI
9	Canteras de Almargen, S.L.		X	NO	—
10	Postigo Conservación y Medio Ambiente, S.L.		X	SI	—
11	Gaditana de Firms y Construcciones, S.L.		X	NO	—
12	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		X	NO	—
13	Construcciones Maygar, S.L.	1	X	NO	—
14	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	X	NO	—
15	Señalizaciones de la Guardia, S.L.		X	NO	—
16	Mena Escabias, S.L.		(X)	NO	—
17	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		X	NO	—
18	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		X	NO	—
19	Pavasur 1, S.L.U.	2	X	SI	—
20	Acedo Hermanos, S.L.	2	X	SI	—
21	Hormigones Palma del Río, S.L.		X	NO	—
22	Sétyma Medio Ambiente, S.A.		X	NO	—
23	Cansol Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
24	Construcciones Findesa, S.L.		X	NO	—
25	Fajosa, S.L.		X	NO	—
26	Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios, S.L.		X	NO	—
27	Stuc Gestión de Obras, S.L.		X	NO	—
28	Probisa Vías y Obras, S.L.U.		X	SI	SI
29	Cofer Asfaltos, S.L.		X	NO	—
30	Construcciones Glesa, S.A.	3	X	SI	—
31	Masfalt, S.A.	4	X	SI	—
32	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	3	X	SI	SI
33	Ervega, S.A.		X	NO	—
34	Aglomerados Albacete, S.A.	4	X	SI	—
35	Eiffage Infraestructuras, S.A.	4	X	SI	—
36	Grulop 21, S.L.		X	NO	—
37	Helopav, S.A.		X	NO	—
38	Aglomerados Andaluces, S.L.U.	5	X	SI	—
39	Manuel Alba, S.A.	5	X	SI	—
40	Albaida Infraestructuras, S.A.		X	NO	—
41	Mezclas Bituminosas, S.A.		X	NO	—
42	Elayco, S.L.		X	NO	—
43	Alvac, S.A.		X	SI	SI

Examinada la documentación, la Mesa considera subsanada la documentación aportada.

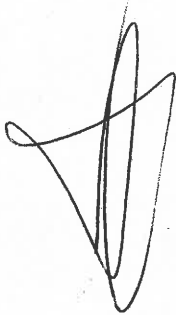
- **PC.-12/16.- Mejora de la Seguridad Vial en la carretera MA-7401, travesía de la Indiana, en la Zona de la Serranía de Ronda.**

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	DECLA. RESPO.	GRUPO EMPRES.	DISCAP. SUP. 2%
1	Miguel Bernal de Obras y Construcción, S.L.U.		X	NO	—
2	Proseñal, S.L.		X	NO	—
3	I.M. Instalaciones y Obras, S.A.		X	NO	—
4	J. Campoamor, S.A.		X	NO	—
5	Sardalla Española, S.A.		X	NO	—
6	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		X	NO	—
7	Tevaseñal, S.A.		X	SI	SI
8	Canteras de Almargen, S.L.		X	NO	—
9	Postigo Conservación y Medio Ambiente, S.L.		X	SI	—
10	Gaditana de Firms y Construcciones, S.L.		X	NO	—
11	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		X	NO	—
12	Construcciones Maygar, S.L.	1	X	NO	—
13	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	X	NO	—
14	Señalizaciones de la Guardia, S.L.		X	NO	—
15	Mena Escabias, S.L.		(X)	NO	—
16	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		X	NO	—
17	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		X	NO	—
18	Pavasur 1, S.L.U.	2	X	SI	—
19	Acedo Hermanos, S.L.	2	X	SI	—
20	Emin, S.L.		X	NO	—
21	Baural Soluciones, S.L.		X	NO	—
22	Hormigones Palma del Rio, S.L.		X	NO	—
23	Sétyma Medio Ambiente, S.A.		X	NO	—
24	Alvac, S.A.		X	SI	SI
25	Cansol Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
26	Construcciones Bonela, S.L.		X	NO	—
27	Construcciones Findesa, S.L.		X	NO	—
28	Fajosa, S.L.		X	NO	—
29	Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios, S.L.		X	NO	—
30	Stuc Gestión de Obras, S.L.		X	NO	—
31	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	X	SI	SI
32	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	X	SI	—
33	Cofer Asfáltos, S.L.		X	NO	—
34	Construcciones Glesa, S.A.	4	X	SI	—
35	Masfalt, S.A.	5	X	SI	—

36	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	4	X	SI	SI
37	Ervega, S.A.		X	NO	—
38	Aglomerados Albacete, S.A.	5	X	SI	—
39	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5	X	SI	—
40	Construcciones y Obras Verosa, S.L.	6	X	SI	—
41	Grulop 21, S.L.		X	NO	—
42	Helopav, S.A.		X	NO	—
43	Verosa Proyectos y Servicios, S.L.	6	X	SI	—
44	Albaida Infraestructuras, S.A.		X	NO	—
45	Elayco, S.L.		X	NO	—

Examinada la documentación, la Mesa considera subsanada la documentación aportada.

- **OP-PA.-4/16.- Reformas en planta segunda de la Residencia San Carlos, en Archidona.**



Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	DECLA. RESPO.	GRUPO EMPRES.	DISCAP. SUP. 2%
1	Grupo Cubarge, S.L.U.		X	NO	—
2	Qsolpangon, S.L.		X	NO	—
3	Construcciones Antroju, S.L.		X	NO	—
4	Archi-Paco, S.L.		X	NO	—
5	Construcciones Coyremar, S.L.		X	NO	—
6	Proyectos e Infraestructuras Zambana, S.L.		X	NO	—
7	Sardalla Española, S.A.		X	NO	—
8	Chirivo Construcciones, S.L.		X	NO	SI
9	Seara e Hijos, S.L.		X	NO	—
10	Inicia Siglo XXI, S.L.		X	NO	—
11	Egai 2010, S.L.		X	NO	—
12	Mena Escabias, S.L.		(X)	NO	—
13	Construcciones Goruiz, S.L.		X	NO	—
14	Obras y Reformas Braco, S.L.		X	NO	—
15	Herecu, S.L.		X	NO	—
16	Grupo Ferson-03, S.L.		X	NO	—
17	Edimovisa Constructora, S.L.		X	NO	—
18	Construcciones Bonela, S.L.		X	NO	—
19	Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L.		X	NO	SI
20	Grupo Constructor Grucal Andalucía, S.A.		X	NO	—
21	Construcciones Olmo Cecilia, S.L.		X	NO	—
22	Inlastime, S.L.		X	NO	—

23	Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios, S.L.		X	NO	—
24	Uxcar 97 S.L.	1	X	SI	SI
25	Alberto Domínguez Blanco Restaur. Monumentos, S.A.		X	NO	—
26	Obras Trisquel, S.L.		X	NO	—
27	Pramoram, S.L.	1	X	SI	—
28	Vialterra Infraestructura, S.L.		X	NO	—
29	Viales y Obras Públicas, S.A.		X	NO	SI
30	Proforma Ejecución de Obras y Restauraciones, S.L.		X	SI	—
31	Rófez Construcciones, S.L.		X	SI	SI
32	Gestión Proyectos y Obras del Sur, S.L.		X	NO	—
33	Construcciones Glesa, S.A.		X	SI	SI
34	Easy 2000, S.L.		X	SI	SI
35	Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A.		X	SI	SI
36	Construcciones Luis García Cabeza, S.L.		X	NO	—
37	Urgacén Viena 25, S.L.		X	NO	—
38	Avanzasi S.L.U.		X	SI	—
39	Guamar, S.A.		X	NO	SI
40	UTE: Jarquil Construcción, S.A. - Jarquil Global, S.L.		X	SI	—
41	Albaida Infraestructuras, S.A.		X	NO	—

Examinada la documentación, la Mesa considera subsanada la documentación aportada.

Siendo las **09:45** horas del mismo día se procede por parte de la Secretaria, en acto público, a dar lectura al anuncio del contrato y al recuento de las proposiciones presentadas, con un solo criterio de adjudicación, e informar a los licitadores presentes del resultado de la comprobación de la documentación administrativa de los sobres A, invitándoles a que expresen las dudas que se le ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, sin que se presenten reclamaciones o alegaciones al respecto.

A continuación, el Presidente procede a la apertura y lectura de los criterios de valoración cuantificable de forma automática, contenidos en los sobres C, de las empresas admitidas a la licitación.

- Comunicando asimismo la Secretaria de la Mesa de Contratación, que en aquellos casos en que no sea correcta la cantidad correspondiente al IVA, importe total o ambos, como consecuencia del redondeo, tales cantidades no serán tenidas en cuenta, dado que tanto el Artº. 88 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo de 3/2011, de 14 de noviembre como la cláusula 4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, configuran que el valor estimado de los contratos vendrá determinado por el importe base, sin incluir el IVA, con el siguiente resultado:

- **PC.-10/16.- Mejora de la seguridad vial en travesías de carreteras Provinciales, en Zona de la Serranía Ronda.**

Tipo de Licitación: 123.311,89 €.

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
			€.	%
1	Miguel Bernal de Obras y Construcción, S.L.U.	93.347,10	29.964,79	24,3000
2	Proseñal, S.L.	90.440,00	32.871,89	26,6575
3	Diez y Compañía, S.A.	88.094,01	35.217,88	28,5600
4	I.M. Instalaciones y Obras, S.A.	102.546,17	20.765,72	16,8400
5	J. Campoamor, S.A.	97.529,48	25.782,41	20,9083
6	Sardalla Española, S.A.	103.236,71	20.075,18	16,2800
7	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.	100.000,00	23.311,89	18,9048
8	Tevaseñal, S.A.	103.088,74	20.223,15	16,4000
9	Canteras de Almargen, S.L.	69.239,63	54.072,26	43,8500
10	Postigo Conservación y Medio Ambiente, S.L.	102.357,43	20.954,46	16,9931
11	Gaditana de Firms y Construcciones, S.L.	99.722,32	23.589,57	19,1300
12	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.	88.673,58	34.638,31	28,0900
13	Construcciones Maygar, S.L.	79.782,79	43.529,10	35,3000
14	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	82.125,72	41.186,17	33,4000
15	Señalizaciones de la Guardia, S.L.	88.981,86	34.330,03	27,8400
16	Mena Escabias, S.L.	91.021,33	32.290,56	26,1861
17	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	82.434,00	40.877,89	33,1500
18	Molpersa Empresa Constructora, S.L.	77.649,50	45.662,39	37,0300
19	Pavasur 1, S.L.U.	103.335,36	19.976,53	16,2000
20	Acedo Hermanos, S.L.	103.581,99	19.729,90	16,0000
21	Hormigones Palma del Río, S.L.	91.505,65	31.806,24	25,7933
22	Sétyma Medio Ambiente, S.A.	109.920,22	13.391,67	10,8600
23	Cansol Infraestructuras, S.L.	117.373,43	5.938,46	4,8158
24	Construcciones Findesa, S.L.	86.080,21	37.231,68	30,1931
25	Fajosa, S.L.	95.232,00	28.079,89	22,7714
26	Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios, S.L.	113.286,63	10.025,26	8,1300
27	Stuc Gestión de Obras, S.L.	92.520,92	30.790,97	24,9700
28	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	102.447,52	20.864,37	16,9200
29	Cofer Asfaltos, S.L.	86.318,31	36.993,58	30,0000
30	Construcciones Glesa, S.A.	89.314,80	33.997,09	27,5700
31	Masfalt, S.A.	82.939,58	40.372,31	32,7400
32	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	86.823,90	36.487,99	29,5900
33	Ervega, S.A.	94.568,89	28.743,00	23,3092
34	Aglomerados Albacete, S.A.	79.967,76	43.344,13	35,1500
35	Eiffage Infraestructuras, S.A.	76.379,39	46.932,50	38,0600
36	Grulop 21, S.L.	96.451,68	26.860,21	21,7823
37	Helopav, S.A.	82.027,07	41.284,82	33,4800
38	Aglomerados Andaluces, S.L.U.	92.298,95	31.012,94	25,1500

39	Manuel Alba, S.A.	90.150,00	33.161,89	26,8927
40	Albaida Infraestructuras, S.A.	86.121,66	37.190,23	30,1595
41	Mezclas Bituminosas, S.A.	83.950,74	39.361,15	31,9200
42	Elayco, S.L.	94.925,49	28.386,40	23,0200
43	Alvac, S.A.	96.158,60	27.153,29	22,0200
MEDIA DEFINITIVA				* 34,8543

Siendo la media definitiva de los porcentajes de baja del **34,8543%**, se comprueba que las ofertas presentadas por las empresas **Canteras de Almargen, S.L., Construcciones Maygar, S.L., Molpersa Empresa Constructora, S.L., Aglomerados Albacete, S.A. y Eiffage Infraestructuras, S.A.**, deben tener la consideración de valores anormales o desproporcionados, al darse alguno de los supuestos contemplados por el Artº. 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre. La Mesa de Contratación, hace constar que la empresa que presenta oferta más ventajosa y que no se considera con valor anormal o desproporcionado es **Helopav, S.A.**

La Mesa acuerda dar audiencia a estos licitadores para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma.

Quedando condicionada la adjudicación de la misma, en base al informe que emitan los Servicios Técnicos de la Corporación, el Responsable del contrato o el Director de la obra, sobre si es susceptible de normal cumplimiento dicha proposición, el cual será sometido a aprobación, en su caso, por la Mesa de Contratación.

- **PC.-12/16.- Mejora de la Seguridad Vial en la carretera MA-7401, travesía de la Indiana, en la Zona de la Serranía de Ronda.**
Tipo de Licitación: 141.226,48 €.

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
			€.	%
1	Miguel Bernal de Obras y Construcción, S.L.U.	99.140,90	42.085,58	29,8001
2	Proseñal, S.L.	105.100,00	36.126,48	25,5805
3	I.M. Instalaciones y Obras, S.A.	93.209,48	48.017,00	34,0000
4	J. Campoamor, S.A.	92.794,66	48.431,82	34,2937
5	Sardalla Española, S.A.	103.377,78	37.848,70	26,8000
6	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.	126.800,00	14.426,48	10,2151
7	Tevaseñal, S.A.	101.541,84	39.684,64	28,1000
8	Canteras de Almargen, S.L.	82.815,54	58.410,94	41,3598
9	Postigo Conservación y Medio Ambiente, S.L.	107.002,84	34.223,64	24,2332
10	Gaditana de Firms y Construcciones, S.L.	109.916,57	31.309,91	22,1700
11	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.	93.802,62	47.423,86	33,5800
12	Construcciones Maygar, S.L.	88.916,19	52.310,29	37,0400
13	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	86.148,15	55.078,33	39,0000
14	Señalizaciones de la Guardia, S.L.	100.440,28	40.786,20	28,8800



15	Mena Escabias, S.L.	78.092,33	63.134,15	44,7042
16	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	90.949,86	50.276,62	35,6000
17	Molpersa Empresa Constructora, S.L.	89.382,24	51.844,24	36,7100
18	Pavasur 1, S.L.U.	101.188,77	40.037,71	28,3500
19	Acedo Hermanos, S.L.	100.821,58	40.404,90	28,6100
20	Emin, S.L.	92.573,96	48.652,52	34,4500
21	Baural Soluciones, S.L.	101.683,07	39.543,41	28,0000
22	Hormigones Palma del Rio, S.L.	123.980,78	17.245,70	12,2114
23	Sétyma Medio Ambiente, S.A.	126.397,70	14.828,78	10,5000
24	Alvac, S.A.	96.005,77	45.220,71	32,0200
25	Cansol Infraestructuras, S.L.	85.274,97	55.951,51	39,6183
26	Construcciones Bonela, S.L.	114.949,44	26.277,04	18,6063
27	Construcciones Findesa, S.L.	87.407,53	53.818,95	38,1083
28	Fajosa, S.L.	84.320,00	56.906,48	40,2945
29	Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios, S.L.	117.034,38	24.192,10	17,1300
30	Stuc Gestión de Obras, S.L.	101.089,92	40.136,56	28,4200
31	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	96.697,77	44.528,71	31,5300
32	Asfaltos Jaén, S.L.U.	97.658,11	43.568,37	30,8500
33	Cofer Asfáltos, S.L.	98.858,54	42.367,94	30,0000
34	Construcciones Glesa, S.A.	90.187,23	51.039,25	36,1400
35	Masfalt, S.A.	91.288,77	49.937,71	35,3600
36	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	88.153,57	53.072,91	37,5800
37	Ervega, S.A.	88.940,94	52.285,54	37,0225
38	Aglomerados Albacete, S.A.	101.937,25	39.289,23	27,8200
39	Eiffage Infraestructuras, S.A.	96.316,44	44.910,04	31,8000
40	Construcciones y Obras Verosa, S.L.	92.330,92	48.895,56	34,6221
41	Grulop 21, S.L.	88.340,98	52.885,50	37,4473
42	Helopav, S.A.	87.955,85	53.270,63	37,7200
43	Verosa Proyectos y Servicios, S.L.	91.337,22	49.889,26	35,3257
44	Albaida Infraestructuras, S.A.	85.589,56	55.636,92	39,3955
45	Elayco, S.L.	94.593,50	46.632,98	33,0200
MEDIA DEFINITIVA				* 40,5596

Siendo la media definitiva de los porcentajes de baja del **40,5596%**, se comprueba que las ofertas presentadas por las empresas **Canteras de Almargen, S.L.** y **Mena Escabias, S.L.**, deben tener la consideración de valores anormales o desproporcionados, al darse alguno de los supuestos contemplados por el Artº. 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre. La Mesa de Contratación, hace constar que la empresa que presenta oferta más ventajosa y que no se considera con valor anormal o desproporcionado es **Fajosa, S.L.**

La Mesa acuerda dar audiencia a estos licitadores para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma.

Quedando condicionada la adjudicación de la misma, en base al informe que emitan los Servicios Técnicos de la Corporación, el Responsable del contrato o el Director de la obra, sobre si es susceptible de normal cumplimiento dicha proposición, el cual será sometido a aprobación, en su caso, por la Mesa de Contratación.

• **OP-PA.-4/16.- Reformas en planta segunda de la Residencia San Carlos, en Archidona.**

Tipo de Licitación: 388.221,63 €.

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
			€.	%
1	Grupo Cubarge, S.L.U.	265.000,00	123.221,63	31,7400
2	Qsolpangon, S.L.	305.500,00	82.721,63	21,3078
3	Construcciones Antroju, S.L.	279.480,70	108.740,93	28,0100
4	Archi-Paco, S.L.	306.365,91	81.855,72	21,0848
5	Construcciones Coyremar, S.L.	275.508,43	112.713,20	29,0332
6	Proyectos e Infraestructuras Zambana, S.L.	255.092,51	133.129,12	34,2920
7	Sardalla Española, S.A.	289.458,05	98.763,58	25,4400
8	Chirivo Construcciones, S.L.	246.676,02	141.545,61	36,4600
9	Seara e Hijos, S.L.	257.730,00	130.491,63	33,6127
10	Inicia Siglo XXI, S.L.	282.780,13	105.441,50	27,1601
11	Egai 2010, S.L.	368.810,55	19.411,08	5,0000
12	Mena Escabias, S.L.	283.021,33	105.200,30	27,0980
13	Construcciones Goruiz, S.L.	271.755,15	116.466,48	30,0000
14	Obras y Reformas Braco, S.L.	284.760,57	103.461,06	26,6500
15	Herecu, S.L.	304.715,16	83.506,47	21,5100
16	Grupo Ferson-03, S.L.	262.709,58	125.512,05	32,3300
17	Edimovisa Constructora, S.L.	297.520,66	90.700,97	23,3632
18	Construcciones Bonela, S.L.	301.428,29	86.793,34	22,3566
19	Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L.	280.063,08	108.158,55	27,8600
20	Grupo Constructor Grucal Andalucía, S.A.	261.809,81	126.411,82	32,5618
21	Construcciones Olmo Cecilia, S.L.	262.389,00	125.832,63	32,4126
22	Inlastime, S.L.	282.818,16	105.403,47	27,1503
23	Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios, S.L.	311.664,32	76.557,31	19,7200
24	Uxcar 97 S.L.	258.706,40	129.515,23	33,3612
25	Alberto Domínguez Blanco Restauración Monumentos, S.A.	275.107,22	113.114,41	29,1366
26	Obras Trisquel, S.L.	287.284,00	100.937,63	26,0000
27	Pramoram, S.L.	253.145,71	135.075,92	34,7935
28	Vialterra Infraestructura, S.L.	261.389,62	126.832,01	32,6700
29	Viales y Obras Públicas, S.A.	263.636,36	124.585,27	32,0913
30	Proforma Ejecución de Obras y Restauraciones, S.L.	254.100,00	134.121,63	34,5477
31	Rófez Construcciones, S.L.	278.474,39	109.747,24	28,2692
32	Gestión Proyectos y Obras del Sur, S.L.	289.288,93	98.932,70	25,4836

33	Construcciones Glesa, S.A.	263.253,09	124.968,54	32,1900
34	Easy 2000, S.L.	266.514,15	121.707,48	31,3500
35	Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A.	259.254,40	128.967,23	33,2200
36	Construcciones Luis García Cabeza, S.L.	299.629,45	88.592,18	22,8200
37	Urgacén Viena 25, S.L.	254.590,00	133.631,63	34,4215
38	Avanzasi S.L.U.	356.557,32	31.664,31	8,1562
39	Guamar, S.A.	289.186,29	99.035,34	25,5100
40	Jarquil Construcción, S.A.	240.210,70	148.010,93	38,1254
41	Albaida Infraestructuras, S.A.	248.535,55	139.686,08	35,9810
MEDIA DEFINITIVA				* 36,4659

Siendo la media definitiva de los porcentajes de baja del **36,4659%**, se comprueba que la oferta presentada por la empresa **Jarquil Construcción, S.A.**, debe tener la consideración de valor anormal o desproporcionado, al darse alguno de los supuestos contemplados por el Artº. 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre. La Mesa de Contratación, hace constar que la empresa que presenta oferta más ventajosa y que no se considera con valor anormal o desproporcionado es **Chirivo Construcciones, S.L.**

La Mesa acuerda dar audiencia a estos licitadores para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma.

Quedando condicionada la adjudicación de la misma, en base al informe que emitan los Servicios Técnicos de la Corporación, el Responsable del contrato o el Director de la obra, sobre si es susceptible de normal cumplimiento dicha proposición, el cual será sometido a aprobación, en su caso, por la Mesa de Contratación.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las **11:00** horas, levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria Certifico.

Vº. Bº.
PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Francisco Javier Oblaré Torres

SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Virginia Reyes Palomo

3ª. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DE LA EXIGIDA PARA LA
CLASIFICACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CON
DECLARACIÓN RESPONSABLE, DE LA OBRA
OP-PA.-4/16**

25 DE OCTUBRE DE 2016

**1ª.- ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN**

PRESIDENTE:

Presidente: Sr. Francisco Javier Oblaré Torres.

VOCALES:

Secretario: Sr. José Luis Ruiz Miras.

Actúan como suplentes de la Secretaria, Sra. Alicia Elena García Avilés.

Interventor: Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor: Sr. José Manuel Caro López.

Actúan como suplentes de: Sr. Luis Machuca Santa-Cruz.

SECRETARIA:

Secretaria: Sra. Virginia Reyes Palomo.

Actúa como suplente de la Secretaria, Sra. Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo las **9:15** horas del día **25/10/16**, se reúne, en la Sede Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, al objeto de proceder a la revisión de la documentación exigida para la clasificación en procedimiento con declaración responsable, para la adjudicación de la siguiente obra:

- **OP-PA.-4/16.- Reformas en planta segunda de la Residencia San Carlos, en Archidona.**

En primer lugar, se aprueba el Acta de la sesión anterior de fecha **26/09/16**.

Acto seguido, se procede por parte de la Secretaria, a la revisión de la documentación exigida para la clasificación en procedimientos con declaración responsable, requerida a la empresa **Chirivo Construcciones, S.L.**, comprobando la Mesa que la misma esta y es correcta.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación, acuerda proponer al órgano de contratación realice la adjudicación de la obra de **OP-PA.-4/16.- Reformas en planta segunda de la Residencia San Carlos, en Archidona**, a favor de la empresa **Chirivo Construcciones, S.L.**, CIF/NIF B-92/418.524, en la cantidad de **246.676,02 €.**, I.V.A. de **51.801,96 €.**, e importe total de **298.477,98 €.**, por ser la proposición económicamente más ventajosa de las admitidas, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en base a los informes técnicos emitidos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las **09 hs. 25 minutos**, levantándose la presente acta por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.

Vº. Bº.
PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: **Francisco Javier Oblaré Torres**

Fdo.: **Virginia Reyes Palomo**